



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **0575**

BUENOS AIRES, **27 ENE 2012**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-012714-11-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional la Fusión por Absorción de la firma BASF POLIURETANOS S.A. (Sociedad Absorbida) por la firma BASF ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbente).

Que la Dirección Técnica será ejercida por el Farmacéutico RODOLFO SIALINO (M. P. N° 12350).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10

*mm*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N°

0575

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Tómesese conocimiento de la Fusión por Absorción de la firma BASF POLIURETANOS S.A. (Sociedad Absorbida) por la firma BASF ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbente).

ARTICULO 2º.- Cancélese el Certificado de Inscripción del Establecimiento PARA SUSTANCIAS CONTROLADAS otorgado a favor de la firma BASF POLIURETANOS S.A. (Sociedad Absorbida), por Disposición ANMAT N° 5505/04, bajo el rubro de "Elaborador de Fármacoquímicos no usados en medicina humana de Productos Controlados".

ARTICULO 3º.- Límitase la Dirección Técnica de la firma BASF POLIURETANOS S.A. (Sociedad Absorbida) ejercida por el Farmacéutico RODOLFO SIALINO (M. P. N° 12350).

ARTICULO 4º.- El Instituto Nacional de Medicamentos deberá extender el Certificado de Inscripción del Establecimiento PARA SUSTANCIAS CONTROLADAS, a nombre de la firma BASF ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbente), en los mismos términos que la conferida a la firma BASF POLIURETANOS S.A. (Sociedad Absorbida), por Disposición ANMAT N°

*mm*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

0575

5505/04, bajo el rubro de "Elaborador de Fármacoquímicos no usados en medicina humana de PRODUCTOS CONTROLADOS".

ARTICULO 5º.- Desígnese al Farmacéutico RODOLFO SIALINO (M. P. Nº 12350) en su carácter de Director Técnico de la firma BASF ARGENTINA S.A

ARTICULO 6º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archivase PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-012714-11-6

DISPOSICION Nº

CC

*mm*

0575

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.